



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 15 DE JULIO DE 2021

CON TODA ATENCION, LE NOTIFICO LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL MAGISTRADO DR.AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA QUE SE DESCRIBE: EXPEDIENTE NO. 11001020300020210200400 FECHA DEL AUTO: JUEVES, 15 DE JULIO DE 2021. ACCION DE TUTELA INSTAURADA POR BLANCA MIREYA SASOQUE HURTADO Y MARCO RICAURTE CASTELLANOS HURTADO CONTRA EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, SALA CIVIL.RESULTADO: SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA POR EL EXTREMO ACCIONANTE FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL ASUNTO TUTELAR EN REFERENCIA, ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORTE (CONFORME AL ARTÍCULO 45 DEL ACUERDO 006 DE 2002).POR LO ANTERIOR SE PONE EN CONOCIMIENTO LA MENTADA PROVIDENCIA A TODAS LAS PARTES E INTERESADOS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL CURSO DE ESTA ACCIÓN CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

